



Aguaray (S), 16 ENE 2023

RESOLUCION N° 0075 - 023

VISTO:

El Expte. adjunto N° 185/23, presentado por la Sra. ABREGU, BLANCA MABEL, CUIL N° 23-13971027-4, con domicilio en Calle Hipolito Yirigoyen de ésta localidad, en su carácter de JUBILADA, en el cual solicita la REDUCCION del 50% en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 2141, M.26, L.4, y;

CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 031/22 ejercicio fiscal 2.023.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936.

RESUELVE

- ART. 1°.- Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, solicitada por la Sra. ABREGU, BLANCA MABEL, CUIL N° 23-13971027-4, domiciliada en Calle Hipólito Irigoyen esq. José Mármol de ésta Localidad, en su carácter de JUBILADA por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 2141, M.26, L.4.
- ART. 2°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- ART. 3°.- Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio.
- ART. 4°.-Para continuar con el beneficio deberá presentar en el mes de Enero/2.024 un certificado actualizado de supervivencia y residencia.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente a la interesada.
- ART. 6°.-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal y archívese.

Let.


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso